

RESOLUCION -D- N° 300/2010

**Salta, 19 de Agosto de 2010
Expediente N° 12.138/09**

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual las Srtas. Fabiana del Milagro QUIROGA L.U. N° 611.029 y Sofía Inés TORRES HISPA L.U. N° 608.049 alumnas de la Licenciatura en Fonoaudiología (Trayecto de Articulación Disciplinar Resoluciones –CS- N° 210/02, 236/02 y 200/07), solicita la aprobación del Proyecto de Tesis cuyo Tema Tentativo es:” Terapia miofuncional: intervención fonoaudiológica en niños especiales de 0 a 3 años que asisten a las Salas de estimulación temprana de las Escuelas Tobar García y Jean Mermoz durante el período de Julio 2009 a julio de 2010 “, y las designaciones del Director y la Co-Directora que guiaran el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución –CD- N° 664/09.

Que el Director y la Co-Directora cumplen con los requisitos de la norma antes mencionada.

Que la Comisión de Articulación en Fonoaudiología de acuerdo al Art. 7° propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución para el día 11/08/10 a Hs. 13:00 Lugar: Box N° 208 de esta Facultad a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por las alumnas.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis, dan por aprobado el mismo con observaciones.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por aprobado el Proyecto de Tesis de la Srtas. Fabiana del Milagro QUIROGA L.U. N° 611.029 y Sofía Inés TORRES HISPA L.U. N° 608.049 alumnas de la Licenciatura en Fonoaudiología (Trayecto de Articulación Disciplinar Resoluciones –CS- N° 210/02, 236/02 y 200/07).

ARTICULO 2°.- Designar como Director de Tesis al Lic. Ernesto Antonio SANGUEDOLCE y como Co-Directora Méd.. Cinthia Victoria BASTIANELLI para guiar el trabajo.

RESOLUCION -D- N° 300/2010

**Salta, 19 de Agosto de 2010
Expediente N° 12.138/09**

ARTICULO 3°.- Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Investigación el que estará constituido de la siguiente manera:

**Lic. Ernesto Antonio SANGUEDOLCE Director
Lic. Claudia Eugenia BOUTENET
Lic. Catalina Virginia FARFAN
Méd. Cristina Elizabeth FERRER**

ARTICULO 4°.- De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, la alumna dispondrá de un plazo de 12 meses, para la presentación del Trabajo, (**Fecha de vencimiento 11/08/2011**).

ARTICULO 5°.- Hágase saber y remítase copia a: Director, Co-Directora de Tesis, alumnas, Miembros del Tribunal y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

Orp
ATM
MVA

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**